



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN ADULTOS Y ADULTOS MAYORES.									
DESCRIPCIÓN:									
Se realizaran las gestiones a las Instituciones competentes, así como el apoyo y difusión para jornadas y campañas de salud física, psicológica, y emocional para adultos. En coordinación con el departamento de la mujer y del Adulto Mayor.									
FUNDAMENTO LEGAL:			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110,111 y 112 fracción I,II,III, IV Y V; de la Ley General de la salud en relación a la promoción de la salud. Con la norma oficial mexicana nom-014-ssa2-1994, para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia del cáncer cervicouterino ➤ Norma oficial mexicana nom-007-ssa2-2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida. ➤ Norma oficial mexicana nom-015-ssa2-1994, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes. ➤ Norma oficial mexicana nom-030-ssa2-1999, para la prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial. ➤ Norma oficial mexicana nom-043-ssa2-2012, servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. ➤ Norma oficial mexicana nom-041-ssa2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. ➤ Norma oficial mexicana nom-028-ssa2-2009, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones. ➤ Norma oficial mexicana nom-010-ssa2-1993, para la prevención y control de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana. ➤ Norma oficial mexicana nom-013-ssa2-1994, para la prevención y control de enfermedades bucales. 						
DOCUMENTO A OBTENER:			N/A			VIGENCIA:		Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				N/A					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS									
N/A				N/A	N/A	N/A			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A				N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A				N/A	N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		N/A			TIEMPO DE RESPUESTA:		N/A		
COSTO:		Gratis							
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Que los adultos de las comunidades acudan a las jornadas y campañas de salud realizadas, para su atención y registro.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Social				Departamento de Fomento a la Salud.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lcda. Marlem Javier González					
DOMICILIO:	CALL E:	Edificio Administrativo, Carretera salida a Angangueo			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 421 01		121	N/A	desarrollo-social@sanjosedelrincon.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	DIF Municipal, San José Del Rincón.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Dra. América Selene Roldán Vázquez						
DOMICILIO:	CALL E:	DIF Municipal, Carretera salida a Angangueo.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Col. Centro			MUNICIPIO:	San José del Rincón.		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 712	12 4 20 67		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	San José del Rincón.						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo se lleva a cabo el programa de promoción de salud y prevención de enfermedades en adultos y adultos mayores?						
RESPUESTA:	Se llevará a cabo en diferentes comunidades, con diferentes talleres y jornadas de salud						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el objetivo del programa de promoción y prevención de enfermedades en adultos y adultos mayores?						
RESPUESTA:	Fomentar a los adultos y adultos mayores del municipio a que acudan a revisiones médicas para prevenir algunas enfermedades y mejorar su calidad de vida.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles serán los beneficios de este programa?						
RESPUESTA:	Mejorar la salud del adulto mayor y prevenir o detectar alguna enfermedad						



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

C.D. VERÓNICA TENORIO ROLDAN

NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO:

LCDA. MARLEM JAVIER GONZÁLEZ

NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

18/02/2022